

## MATRIMONIO CIVIL 2022-00065-00

A despacho del señor Juez, la presente solicitud de matrimonio civil, suscrita por los señores OMAR SAYAGO HERNÁNDEZ y MAIRA ALEJANDRA RINCÓN PARADA. Sírvase proveer.

Durania, mayo 16 de 2022



Luz Dary Rey Medina  
Secretaria



### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Durania, mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud de matrimonio civil presentada por los señores **OMAR SAYAGO HERNÁNDEZ y MAIRA ALEJANDRA RINCÓN PARADA**, se observa que la misma reúne los requisitos, siendo así, se procederá a fijar fecha y hora para la celebración del matrimonio tal como dispone el art. 134 del Código Civil, en consecuencia se fija el miércoles veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Hágase saber a los contrayentes para lo pertinente, haciéndoles saber que deben presentarse junto con las personas señaladas como testigos en la fecha anteriormente citada y sus documentos de identificación.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE**



**LUIS DARÍO RAMÓN PARADA**  
Juez